



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-01279-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 3 AGO 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, no se tiene en cuenta la notificación del demandado, por cuanto no adjuntó el aviso del artículo 292 del C.G. del P. por tanto fue enviada a una dirección física, debe anexarla, en el término de 30 días, so pena de Desistimiento Tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	- 4 AGO 2022 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 099 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr